

Realice sus Trámites IPS por Video Atención en www.chileatiende.cl

- La atención es igual que en una Sucursal. Sólo se debe tomar contacto desde un computador o celular conectado a internet y un funcionario o funcionaria atenderá su requerimiento. Así lo destacaron la Seremi del Trabajo y el Director Regional del IPS Maule.



Diversos son los trámites y beneficios a los que la comunidad puede acceder mediante una conexión virtual con sitio web Chi-

leAtiende. Así lo destacaron la Seremi del Trabajo y Previsión Social Maribel Torrealba Retamal y el Director Regional del

IPS Maule, Waldo Quevedo Araya, al comentar las bondades de este servicio. “Las personas sólo necesitan conectar a la videoatención para realizar su trámite como si estuviera en cualquier Centro de Atención Previsional y solicitar, por ejemplo, una PGU, una afiliación a Fonasa o la autorización para cobrar beneficios del IPS mediante un apoderado, entre otros” explicó la Seremi.

Agregó que acceder a la video atención es muy simple y que la única precaución para este servicio es contar con un computador o celular con cámara habilitada y conexión estable a Internet. “Así, las personas pueden acceder a un conjunto de trámites o beneficios del IPS y de otras de instituciones en convenio. En la plataforma están disponibles, además, el Subsidio de Discapacidad para menores de 18 años, el

reconocimiento de cargas para que las personas trabajadoras tengan derecho a la Asignación Familiar, y varios otros orientados a toda la familia”.

Por su parte, el Director Regional del IPS Maule, subrayó que “la atención remota es una forma de facilitar la vida a las personas que necesitan que un funcionario o una funcionaria los atienda, como en una sucursal, pero sin tener que desplazarse a nuestras oficinas. Es un servicio de utilidad, sobre todo para los y las adultas mayores, que en muchos casos tienen dificultad para desplazarse o viven alejadas de los centros urbanos y a las que, un familiar les puede ayudar a hacer la videollamada. También es una excelente opción para las personas que trabajan y cuentan con escaso tiempo para desplazarse a sucursales”.

¿Cómo acceder a una videoa-

tención ChileAtiende?

Los pasos son los siguientes:

- a) Ingresar a www.chileatiende.cl.
- b) En el menú “Red de atención” seleccionar la opción videoatención.
- c) Una vez ahí, pueden buscar el trámite que necesitan realizar e ingresar sus datos. El sistema solicitará hacer una prueba para probar la conexión y listo, pronto serán atendidas por un ejecutivo(a) de atención.

El sistema funciona de lunes a viernes, entre 8:00 y 17:00 horas. También se puede acceder desde www.ips.gob.cl.

Para más información sobre este y otros servicios, las personas pueden consultar en las redes sociales @ChileAtiende en Facebook, X e Instagram; en www.ips.gob.cl, www.chileatiende.cl, el Call Center 101 y en las sucursales ChileAtiende del Instituto de Previsión Social en todo el país.